

PLAZA PÚBLICA

Acoso judicial, nueva censura

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

La combinación de leyes deformes, la ruín presentación de demandas por daño moral y la feble administración de justicia son la más reciente amenaza a la prensa y al derecho de los ciudadanos a saber.

El acoso judicial se ha convertido en un nuevo instrumento contra las libertades con que los medios satisfacen el derecho a la información de la sociedad. Una combinación de leyes deformes, ruines demandas de presuntos ofendidos y un feble aparato de justicia genera ya, y amenaza ampliar, un entorno contrario al escrutinio de asuntos públicos que es imprescindible dondequiera que se pretenda vivir en democracia. He aquí dos graves ejemplos recientes de esa letal mezcla que amaga, en acto y en potencia, las tareas periodísticas.

Desde noviembre de 2006 la reportera Ana Lilia Pérez ha documentado, en la revista *Contralínea*, irregularidades graves en el otorgamiento de contratos de diversa índole en Pemex. En esa publicación fueron exhibidos por primera vez los que suscribió Juan Camilo Mouríño con esa empresa paraestatal, en beneficio de su familia y cuando el ahora extinto era diputado o funcionario. Igualmente se han documentado impropias relaciones contractuales entre Pemex y Oceanografía, en las que han tenido implicación los impunes hermanos Bribiesca Sahagún (que también han practicado acoso judicial contra quienes denuncian sus negocios ilegales).

Asimismo, la reportera Pérez ha ofrecido amplia información sobre el Grupo Zeta, un consorcio perteneciente a la familia Zaragoza, radicada en Ciudad Juárez que

a través de sus 80 **empresas** cubre el 72 por ciento del mercado de gas doméstico en nuestro país, gracias a una relación de privilegio con Pemex. Para aclarar algunos puntos de esa información, Jesús Zaragoza accedió a ser entrevistado por la periodista pero no quedó satisfecho con la publicación de esa plática y la utilizó como pieza para demandarla en el Distrito Federal por daño moral, al igual que a Miguel Badillo en tanto que director de *Contralínea* y *Fortuna*, las revistas donde aparecieron las informaciones cuestionadas.

Indebidamente, como hacen todos los jueces que admiten demandas de ese carácter, el juez 44 de lo civil inició un proceso, que sólo debió ventilarse de haber surgido de un hecho ilícito, y es claro que lo aparecido en revistas y libros que cumplen los requisitos legales para su impresión y difusión no resulta de una actividad ilícita. El juzgador condenó a los demandados considerando que se había dañado la reputación de Zaragoza. La sexta sala del Tribunal Superior de Justicia confirmó la sentencia. Pero el demandante no quedó satisfecho. Amén de que sus abogados hostigaron a los periodistas en las audiencias procesales, parece que están cumpliendo su amenaza de multiplicar las demandas, hasta llegar a una por cada una de sus **empresas**.

Al parecer el amago se concretó en un juicio iniciado en Guadalajara, del que

Badillo y Ana Lilia Pérez tuvieron noticia, de mala manera, el viernes pasado. El director de las revistas cuestionadas permaneció arrestado durante 11 horas ese día, en cumplimiento de una orden expedida por un juez capitalino que atendió un exhorto del juzgado 13 civil de la **capita** jalisciense. Una de las **empresas** del Grupo



Fecha 20.01.2009	Sección Primera - Opinión	Página 11
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

Zeta, Multigas, habría iniciado proceso civil contra Badillo y los reporteros Pérez y Abraham Rodríguez Ortega. Expreso en términos condicionales esta información porque ninguno de ellos ha sido notificado de la demanda respectiva y por lo tanto malamente puede decirse que han incurrido en desacato a una orden judicial vinculada a un juicio al que no han sido convocados.

Además de la gravedad intrínseca de este acoso, es preciso reparar en que el arresto de Badillo fue realizado por la Policía Bancaria e Industrial, competente para el caso según arreglos internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que deberá responder de la legalidad de sus actos, pues hace cumplir a una corporación privada, mediante paga, obligaciones de la propia Secretaría. El que se prive de la libertad a una persona por medios ilegales equivale a un *levantón* y en eso pudo haberse convertido la detención de Badillo. Y a eso se asemejará el arresto de Ana Lilia Pérez, si ella no obtiene la protección de la justicia federal, que ya ha sido solicitada. La reportera, por lo demás, deberá sentir en torno suyo, lastimada como está hoy por la fragilidad de su posición ante la fuerza infame de los poderes fáctico e institucional unidos en su contra, que cuenta con la solidaridad de su gremio, como la que aquí expreso por mi parte.

Lo hago también respecto de Alfredo Rivera Flores, que ha padecido durante cuatro años y medio el acoso judicial emprendido por el ahora diputado federal priista Gerardo Sosa Castelán. Debi-

do a la publicación del libro *La sosa nostra*, el ex rector de la Universidad Autónoma de Hidalgo demandó por daño moral al autor de la obra, que la preparó mediante una concienzuda investigación en torno de la conducta pública de ese político y su grupo. Tan contrario a la libertad de expresión se muestra este persistente buscador de la gubernatura estatal, que pretendió en su demanda la condena no sólo de Rivera Flores, sino del prologuista, el editor, la empresa que levantó la tipografía, el artista que preparó la portada y aun el fotógrafo que retrató al autor del libro.

Salvo Rivera Flores –que acudirá al amparo–, el resto de los codemandados fuimos absueltos por el juez 29 en una sentencia que debería presentarse en cursos de derecho procesal civil como ejemplo de lo que no debe hacerse y que, sin embargo, fue confirmada el 12 de diciembre pasado por la octava sala del Tribunal Superior de Justicia del DF.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Nacido en la periferia norteamericana –Hawai llegó a la categoría de estado en la Unión Americana apenas en 1959–, Barack Obama tenía sólo dos años cuando Martin Luther King expresó su sueño-convicción de que sus hijos, es decir los de todos los norteamericanos segregados, vivirían “un día en una nación en la que no serán juzgados por el color de su piel sino por su reputación”. Ese sueño se ha cumplido. Empezó cuando Obama fue elegido candidato demócrata, siguió cuando ganó la Presidencia de Estados Unidos y culminará este mediodía cuando jure ejercer ese cargo y comience, de palabra y obra, a servir a los que hasta ahora han sido postergados, aunque también gobernará en pro de los grandes intereses que ahora yacen víctimas de su propia codicia. Dotado con el don de la palabra ejercerá sobre todo el de la escucha.